



Expte. **C-63-19 CONCEJAL ALVARO REYNOSO - BLOQUE JUSTICIALISTA-UNIDAD CIUDADANA** Proyecto de Resolución Ref: Solicitar pronta resolución del Expte. C-3129-18.-

**VISTO:**

Que desde el 24 de Abril del 2018 el Departamento Ejecutivo cuenta con el expediente C-3129/18, no teniendo respuesta hasta la fecha. Y

**CONSIDERANDO:**

Que según “Luchemos por la Vida” que es una Organización sin Fines de Lucro de reconocida trayectoria en la temática sobre accidentes de tránsito en nuestro país los mismos causan 21 muertos por día (más de 7.000 al año), más de 120.000 heridos por año y grandes pérdidas materiales (estimadas en U\$S 10.000 millones por año).

Que los datos y estadísticas sobre accidentes de tránsito constituyen una herramienta fundamental para diseñar políticas de seguridad vial y campañas de concientización más efectivas.

Que a nivel municipal la Dirección de Inspección General de Tránsito del Municipio de Pergamino es la encargada de controlar y diseñar las estrategias en Seguridad Vial.

Que en la sesión del día 24 de Abril del 2018 se aprobó el Proyecto de Comunicación C-3129/18 donde se le solicitaba al Municipio de Pergamino, el Hospital Interzonal de Agudos San José y Oficina de Operaciones de la Jefatura Departamental de Seguridad información sobre estadísticas de accidentes de tránsito.

Que la información que recolectan distintos organismos del Estado debe ser pública para que los ciudadanos y funcionarios puedan acceder a la misma.

Que es obligación del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Pergamino responder los pedidos de informes aprobados desde el Honorable Concejo Deliberante.

**POR LO EXPUESTO**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día martes 26 de marzo de 2019, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**RESOLUCION**

**ARTÍCULO 1:** Solicitar al Departamento Ejecutivo, por el área correspondiente, la pronta ----- resolución del expediente aprobado C-3129/18 aportando los datos requeridos en el mismo, entendiendo que los accidentes de tránsito son una de las mayores problemáticas que sufre nuestro Partido.

**ARTÍCULO 2:** Los Vistos y considerandos forman parte de este proyecto.-

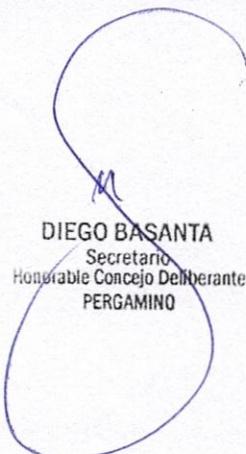
-----

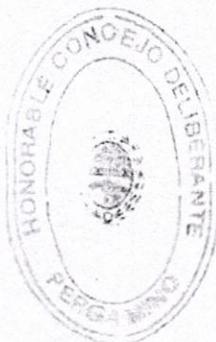
**ARTÍCULO 3:** De forma.-

-----

PERGAMINO, 27 de marzo de 2019.-

**RESOLUCION 2860/19.-**

  
DIEGO BASANTA  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO



  
EDDO A. PASCOT  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO